



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32° Reunión
29° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 29 de octubre de 2025

T1jc.-

32° REUNIÓN

29° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, DARÍO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR: MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – BENASSAR, MARÍA INÉS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO – LINARES, JUAN PABLO – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

CONCEJALES AUSENTES c/ AVISO: MEDICI, PAULA AMELIA.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:53', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve concejales, siendo horas 16:53' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 29° **SESIÓN ORDINARIA** del año 2025.

-Ingresa al recinto el concejal Ortiz-

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales **GONZALO NIEVA** y **ELIANA CHUCHUY** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **GONZALO NIEVA** y **ELIANA CHUCHUY** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. –

-Aplausos-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32º Reunión
29º Sesión Ordinaria

LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 29 de octubre de 2025

Al señor Presidente del Concejo Deliberante
de la ciudad de Salta
Dr. Darío Madile
S/D

personales.

Me dirijo a usted para informarle que en el día de la fecha no asistiré a la Sesión Ordinaria por razones

Sin otro motivo me despido atentamente.

PAULA MEDICI
CONCEJAL

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos los compañeros del Concejo Deliberante. Una pequeña reflexión. Hemos pasado este domingo una de las ocasiones más importantes para nuestra democracia. Una elección más.

Felicitar a todos los ciudadanos, a los salteños en toda la provincia y, en particular, a todos los ciudadanos de Salta Capital que han concurrido a expresar su voto y a usar este elemento tan importante que tenemos todos en democracia, que es la participación.

Felicitar y agradecer a todos los ciudadanos, a los dos líderes que tenemos en este espacio que representa a todos los salteños: Gustavo Sáenz y Emiliano Durand. También, extensivas mis felicitaciones a todos los militantes, a los compañeros y, sobre todo, muy especialmente, a los miles y miles de salteños que eligieron esta opción, este proyecto y este espacio.

Fue muy difícil, fue un objetivo complejo poder romper esta polarización que se había planteado a nivel nacional. Nosotros demostramos que se puede tener candidatos propios, y hoy podemos decir que tenemos representantes propios, es decir, salteños que defienden los intereses de los salteños.

Muchas felicidades también a la querida amiga y compañera Flavia Royón, que nos va a representar auténticamente en el Senado de la Nación, y al doctor Bernardo Biella, un gran compañero y trabajador, que seguramente va a hacer lo mismo en la Cámara de Diputados.

Nuevamente, felicitar a los miles y miles de salteños que han apostado, que se han jugado por esta opción, que representa salteños que defienden los intereses de los salteños. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis colegas y a todos los que siguen la transmisión.

En el mismo sentido, felicitar a todos los salteños que acudieron el domingo a las urnas a ejercer ese derecho que tienen en democracia de elegir a sus representantes.

Obviamente, compartir la alegría que sentimos desde el espacio de La Libertad Avanza, con todas las personas que han acompañado esta propuesta; a nuestros candidatos que, a partir de diciembre, nos van a representar tanto en el Senado, con María Emilia Orozco y Guzmán Coraita, como en la Cámara de Diputados, Gabriela Flores y Carlos Zapata.

Es muy emocionante saber que los salteños, una vez más, dieron ese voto de confianza a nuestro presidente Javier Milei, para que siga haciendo las reformas necesarias para que nuestro país salga adelante.

Quedó demostrado que toda la política de antes, el hecho de perseguir a las personas, de comprar el voto con bolsones, ya no surte efecto.

Agradecer a nuestros...

T2cg.-

... Agradecer a nuestros fiscales que cuidaron el voto y a todas las personas que, en forma secreta —porque no podían realmente expresar el acompañamiento—, a nuestro espacio lo hicieron de forma privada.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32° Reunión
29° Sesión Ordinaria

Esperamos que en este tiempo que queda, dos años más de gobierno del presidente Milei, se puedan resolver cuestiones que son de mucha importancia y suma necesidad para todos los argentinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Muchas gracias, señor presidente.

Para mencionar una actividad que se realizó esta mañana, donde participamos con el concejal Nieva, presidente de la Comisión de Tránsito, de un informe que presentó el Ejecutivo Municipal, más precisamente la Secretaría de Tránsito, a cargo del doctor Matías Assennato.

Se presentó un informe de datos, de estrategias de intervención, resultados de esta Secretaría, fue muy importante el balance que se nos dio y a otros funcionarios que participaron, sobre el trabajo que viene realizando en un área tan fundamental para el funcionamiento de la vida diaria de los salteños.

Un dato no menor, y muy importante, que arrojó en esta jornada es respecto a la disminución de los siniestros viales: con respecto a los fallecidos, bajó un 48 % respecto al año pasado.

Es muy significativo este porcentaje y este número porque, realmente, las políticas que se están implementando surten efecto; se nota la presencia del Estado municipal en las calles con los agentes municipales y agentes de tránsito que permiten esta merma.

Es para destacar, cuando se explicó cuál es el objetivo de la Secretaría para este año y los años que vienen, respecto a bajar el número de muertos y heridos en siniestros viales, priorizar al peatón como un objetivo fundamental, facilitarle la vida a la gente haciendo un tránsito menos complicado para todos.

Destacar y felicitar el trabajo de la Secretaría de Tránsito y agradecer que nos hayan invitado a esta presentación del informe, porque, sin lugar a dudas, es una política que funciona y que seguramente aún tiene mucho por hacer, pero que está dando grandes resultados.

Respecto a los comicios, fue una gran jornada que se llevó adelante. Vivir en democracia es fundamental y cada vez que se realiza una jornada electoral permite fortalecer la democracia. Así que, apostar a más democracia, más participación social, donde la gente pueda elegir a sus candidatos con la idea que tengan, pero expresándola.

Ojalá que la decisión que ha tomado Argentina sea para llevar un futuro mejor y se puedan resolver los altos niveles de pobreza en nuestro país, que las personas en situación de exclusión puedan tener una vida mejor, y que quienes nos van a representar en el Congreso Nacional puedan dar respuestas a todos los salteños. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Dentro del marco del trabajo de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, hemos recibido una invitación de la Secretaría de Tránsito, con el propósito — como mencionaba el concejal Farquharson— de realizar un análisis, comunicar y poner en conocimiento de toda la población el estado de avance, a través de un informe, sobre la gestión de la siniestralidad vial; de poner en conocimiento las acciones que se vienen desarrollando, no solo desde la Secretaría de Tránsito, sino también aquellas que venimos implementando dentro del Cuerpo del Concejo Deliberante, e ir observando cómo, de manera efectiva, se registra una reducción en la siniestralidad vial en ocasión de muerte.

Me parece que esto sirve para alentarnos a seguir trabajando. También deseo destacar el trabajo de la Secretaría de Tránsito, porque en estos resultados es donde se reflejan las acciones específicas, no solo de la Secretaría, sino también de este Concejo Deliberante, a través del trabajo que se viene realizando desde las diferentes comisiones.

Por otro lado...

T3jc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32º Reunión
29º Sesión Ordinaria

... Por otro lado, en el marco del tratamiento del Código de Planeamiento que tenemos en discusión, tuvimos la oportunidad de visitar diferentes zonas de nuestra ciudad y hacer un llamado —justamente— a la alta contaminación que padecemos, sobre todo por los rellenos sanitarios que se están realizando de manera irregular en las riberas y márgenes del río Arias–Arenales. Quiero hacer un llamado severo de atención.

Esta gestión irregular que se está produciendo en estos rellenos, además de perjudicar el control y el equilibrio natural que se desarrolla en diversos cauces, está afectando de manera directa el cauce y el lecho de nuestros ríos. Me parece que es necesario dar una intervención contundente.

En ese sentido, estoy presentando en los próximos días un proyecto de ordenanza que propone un Plan de Saneamiento Integral de toda la cuenca del río Arias–Arenales, con intervención también para ordenar urbanísticamente la gestión propiamente ambiental del cauce del río; no solo ambiental, sino también urbana, con el fin de optimizar esos espacios que hoy se encuentran en desuso.

Me parece que esta es una manera real de controlar el desmanejo que se está produciendo en la cuenca del río Arias–Arenales. Quería poner esto en conocimiento de todo el Cuerpo. Gracias, señor presidente.

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 34/25.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 34/25.-

ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3747/25.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al boxeador Nahuel El Relámpago Torres por su consagración como campeón Argentino Súper Pluma. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3770/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al plan de obras 2025, obras de bacheo y arreglo de calzada en avenida Alfredo Palacios, entre calles Teresa Cadena de Hessling y Juventud de barrio Don Emilio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3772/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el 60º Aniversario del Colegio Parroquial San Alfonso, Nivel Secundario, por su destacada labor educativa, social y comunitaria en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3798/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de pavimento en calle República de Siria, entre pasaje Rafael Gobelli y calle Ameghino de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3799/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle República de Siria, entre calles Aniceto Latorre y 12 de octubre de barrio 20 de febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-3802/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación o reposición de luminarias en espacios verdes de barrio Universidad Católica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-3295/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe No 031/25 CD, referente a la Ordenanza No 15.982, Presupuesto Participativo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3759/25.- La señora Cintia Romina Ledezma Jaracalla, solicita se reubique la parada del transporte metropolitano de pasajeros ubicada en calle Jujuy al 890. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3764/25.- La señora María Candela Costa Taralli, solicita se declare de interés municipal el VII Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales denominado La Construcción de la Agenda Periférica de las Relaciones Internacionales, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre en la Universidad Católica de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3780/25.- El señor Francisco David Sarapura, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3784/25.- La señora Hilda Haydee Tarraga, solicita apertura de acceso en el terreno de su propiedad ubicado en villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3785/25.- El señor Nicolás Tolentino Villalba, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3787/25.- El señor Diego Fernández Brital, remite consideraciones referente a la modificación del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3788/25.- La señora Gabriela Vivian Martorell, remite consideraciones y solicita evaluación y participación en el tratamiento de la modificación de los Códigos de Edificación y de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32º Reunión
29º Sesión Ordinaria

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3796/25.- El señor Alejandro Felipe Arancibia, solicita obras de extensión de la red de cloacas en calle San Clemente, entre avenida Delgadillo y calle Mariano Saravia de villa Floresta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3800/25.- El señor Cesar Rolando Figueroa, solicita beca deportiva Eduardo Chañe quien se desempeña en la disciplina de Béisbol. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3771/25.- El señor Dionisio Jesús Basterra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3776/25.- La señora María Esther Pérez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3782/25.- La señora Estela María Herrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-3790/25.- La señora Gladys Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 34/25, a consideración del Cuerpo. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** -

..*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.-CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte C°N° 135-0697/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 170/25 CD, referente a la ejecución de obras de bacheo y reparación por pérdida de agua en calle General Richieri de villa Las Rosas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.2.- En el Expte C°N° 135-1630/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 284/25 CD, referente a la ejecución de obras de bacheo y reparación por pérdida de agua en calle Antonio Balcarce, entre calles Martina Silva de Gurruchaga y Doctor Miguel Ortiz de barrio El Pilar. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.3.- En el Expte. C°N° 135-2041/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 322/25 CD, referente a reparación y mantenimiento del puente peatonal ubicado en avenida Hipólito Yrigoyen, entre pasajes Las Orquídeas y De los Baqueanos de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.4.- En los Exptes. C°N° 135-1888/25 y otros 135-1889/25; 135-1978/25; 135-1981/25; 135-1982/25; 135-2138/25; 135-2139/25; 135-2274/25; 135-2275/25; 135-2276/25; 135-2389/25; 135-2392/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 333/25 CD, referente a erradicación de microbasurales e instalación de carteles indicadores con la prohibición de arrojar residuos en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3803/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga instalación de luminarias en el playón ubicado en el predio del centro vecinal de barrio Las Colinas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3804/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el desmalezado, fumigación y poda de árboles del terreno ubicado en calle Diagonal 9 de Julio al 1300 de villa San José. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3805/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de calle y cambio de boca de desagüe en intersección de avenida Bélgica y calle Cornelio Saavedra de barrio Policial. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3806/25.- Proyecto de ordenanza, presentado por los concejales Juan Pablo Linares y Darío Madile, referente a incorporar el servicio gratuito opcional de cremación para personas carente de recursos, en el ámbito de la Dirección de Servicios Fúnebres dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3807/25.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales José García y José Luis Arias, referente a declarar de interés municipal el evento Fiesta de la Iglesia Evangélica en conmemoración al Día de la Iglesia Evangélica, a realizarse entre el 31 de octubre y 01 de noviembre en la plaza España de la Ciudad. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3818/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Darío Madile, referente a reconocer la trayectoria profesional del Doctor Antonio Salgado, especialista en pediatría e infectología, por su compromiso con la salud integral de niños y adolescentes de la Provincia. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3821/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasurales en pasaje Padre Miguel Martín, entre calles Antonio Balcarce y 20 de Febrero de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3824/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y relevamiento de especie arbórea en calle Diario Nueva Provincia altura 2.000 de barrio El Tribuno. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3825/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Mar de Java y Arturo Jaureche de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32º Reunión
29º Sesión Ordinaria

4.10.- En el Expte. C°N° 135-3826/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Diario La Voz y Alberto Mendieta de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3809/25.- La señora Fátima Rosana Aguirre, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3822/25.- La señora Ester Antonia Vilte Laxi, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3823/25.- La señora María Liliana del Valle Molina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.** -

* * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para pedir la preferencia de un proyecto de ordenanza impulsado por la concejal Alicia Vargas. Se trata del expediente N° 2002/25; lo solicitamos con dictamen para la sesión del 11 de noviembre. Se refiere a pavimento sustentable.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia de la concejal Chuchuy. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.

* * * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).-

-.--.-

EXPTE. N° 82-68843-SG-2025.-

ESTABLECER EL RÉGIMEN DE REGISTRACIÓN EDILICIA

(Punto N° 1)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para referirme a este punto que se ha trabajado en las diferentes Comisiones, donde tuvimos la asistencia de funcionarios —en este caso, del arquitecto Pablo Fernández, del área de Obras Públicas—, quiero destacar que se trata de una herramienta que hoy está puesta a tratamiento de los concejales y que viene a responder una demanda de los vecinos de la ciudad de Salta.

Como concejales, nos ha ocurrido que los vecinos se acerquen hasta nuestras oficinas para solicitarnos poder contar con un espacio o con un procedimiento que les permita, como titulares de su vivienda, avanzar en la regularización de las obras de su propiedad. Hemos observado, sobre todo en este último tiempo, dentro del contexto social y económico actual, el regreso de muchos hijos a las casas de sus padres por no poder afrontar el pago de los alquileres, porque no llegan a fin de mes.

Ese volver a casa implica readaptar los espacios para que las familias puedan tener un techo. Una deuda, sin dudas, histórica: la del techo propio, la vivienda digna.

Por eso...

T4cg.-

... Por eso, se ha tomado en consideración el resultado de la aplicación de una ordenanza que hemos aprobado y acompañado junto a los concejales, al inicio de la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32° Reunión
29° Sesión Ordinaria

gestión del intendente Emiliano Durand; fue —justamente— la ordenanza de registración edilicia.

Esa ordenanza permitía que las familias pudieran acercarse a las oficinas municipales y regularizar los procesos relacionados con los planos, la aprobación de nuevas estructuras y la posibilidad de que, el día de mañana, contaran dentro de su escritura con los planos, realizaran subdivisiones y, sobre todo, accedieran a servicios que, hasta aquí, eran muy dificultosos.

La verdad es que la aplicación de esa ordenanza —que, en su momento, fue mejorada para contemplar distintos aspectos vinculados a la administración— ha tenido muy buenos resultados.

Doscientas cincuenta y ocho unidades se han logrado regularizar a través de este programa; pero, sin dudas, esto también demuestra que debemos seguir trabajando y difundiendo políticas públicas que promuevan el cuidado y la defensa de los derechos; en este caso, el derecho a la propiedad de nuestros vecinos.

Por eso, llega este proyecto con la intención de que, por el plazo de un año y seis meses, las viviendas que se encuentren en este tipo de situaciones puedan acceder al programa de regularización y registración edilicia, contemplando —en lo que respecta a las multas— una cuestión que, hasta ahora, también apremiaba a muchas familias. En este sentido, se proponen modificaciones en el valor de las sanciones.

Además, se está implementando la posibilidad de que estas familias puedan hacerlo a través de un plan de pago, justamente atendiendo a esta situación. Y es de público conocimiento, señor presidente, lo que le digo, porque muchas veces nos expresan —o vienen hasta aquí—: “no puedo acceder a la luz, no puedo acceder a distintos servicios, porque no cuento con esta regularización”.

Entonces, se plantea una herramienta de orden social que atiende también la cuestión de la seguridad.

Es importante destacar para los vecinos que siguen la sesión que, a través del área de Obras Privadas de la Municipalidad, se van a cumplir todos los requisitos necesarios. Además, se contará con un equipo de profesionales que tomará en cuenta cada situación para que —justamente— las personas puedan vivir en lugares que reúnan las condiciones de seguridad requeridas para su habitabilidad.

Por eso, entiendo que es muy importante, señor presidente, que acompañemos esta ordenanza.

También quiero poner de manifiesto que la idea es poder llegar a más hogares, porque son muchos los que se encuentran en esta situación y es necesario que puedan acceder.

Se ha considerado, además, ampliar los ingresos máximos permitidos de las personas titulares de esas viviendas para que puedan acceder, ya que, lo cierto, es que hoy los salarios están muy depreciados y muchas personas desempleadas necesitan ser contempladas.

Tienen toda la voluntad de regularizar, y el municipio, con esta ordenanza, les brinda todas las herramientas para poder hacerlo.

Por eso, señor presidente, me gustaría que en la tarde de hoy podamos acompañar esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

Desde ya, adelanto mi acompañamiento al proyecto.

Ayer charlaba con algunos concejales que la ciudad de Salta siempre se ha caracterizado por tener ciudadanos que inician tareas de construcción, ampliación de viviendas y otras obras. Sin embargo, en su gran mayoría, estas no están acompañadas por los planos ni por un documento elaborado por un técnico o profesional que certifique que las construcciones o ampliaciones se realizan conforme a lo que exige la ciencia.

Es muy común esta situación. De hecho, uno habla con los vecinos, con la misma gente de la cuadra y, efectivamente, mucha gente —sin importar, incluso, el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32° Reunión
29° Sesión Ordinaria

barrio del que se trate—, quizás ahí radica el mayor acierto de este proyecto, porque no hace discriminación de ningún sector de la ciudad de Salta.

En todos los sectores...

T5jc-mm.-

... En todos los sectores, en todos los barrios de la ciudad, se encuentran familias e inmuebles en los que una parte del inmueble no tiene un plano aprobado ni elaborado, ni una planificación realizada por un profesional y por los colegios correspondientes.

Gran acierto. Quiero recordarles que, el año pasado —quizás más o menos por esta fecha—, también tratamos, en su momento, un proyecto de ordenanza, iniciativa del municipio, que tenía que ver con iniciar un proceso de moratoria no solo para impuestos inmobiliarios o la Tasa General de Inmuebles, sino también para aquellas tasas que incidían en lo que era el derecho de construcción.

Y aquí agregamos positivamente, con una propuesta, que todas aquellas personas que, por determinadas circunstancias, no hayan comenzado los procesos de planos y demás, pero ya tengan un proceso avanzado de construcción —marcando un límite por encima del 80 %—, puedan llevar adelante esa regularización.

Hago hincapié en ese detalle, porque, si no, por supuesto, abríamos el juego a que cualquier avivado pudiera comenzar ahora un proyecto u obra, adherirse a este programa y no asumir las consecuencias. No: esto es para todos aquellos que ya tienen una propuesta o una construcción avanzada.

Creo que esto termina de cerrar el círculo de lo que veníamos trabajando y tiene que ver con la planificación de una ciudad más ordenada.

A mí me gusta mucho que el beneficio de adherirse a esta propuesta no sea solamente para aquellas familias que, tras ahorrar pesito tras pesito, fueron llevando adelante ampliaciones.

Bien lo marcaba la concejal preopinante Eliana Chuchuy: muchos casos corresponden a familias cuyos hijos tuvieron que volver al domicilio paterno y empezaron, por una cuestión de necesidad, a construir en ese terreno, quedando pendiente la regularización de los planos.

También podrán hacerlo aquellas familias que, peso tras peso, fueron construyendo en un terreno donde ya tenían boleto de compraventa o escritura, pero que nunca habían podido avanzar en la construcción.

Del mismo modo, podrán hacerlo quienes se encuentren en la zona de Tres Cerritos o, quizás, en un barrio privado donde persista alguna situación de irregularidad en los planos, con una obra —por supuesto— plenamente avanzada.

Quiero cerrar con la idea de que siempre hay que acompañar —y me parece que este es un claro ejemplo— aquellos proyectos que tienen un efecto positivo para todos los ciudadanos, sin importar dónde vivan, a qué clase social pertenezcan o quiénes sean los beneficiados.

Aquí no se hace ningún tipo de discriminación, sino que se abre la posibilidad para que todas aquellas personas que alguna vez apostaron a tener su propia casa puedan llevar adelante esa regularización —tan deseada—, porque el ciudadano salteño siempre se ha caracterizado por querer estar en regla, aunque muchas veces las necesidades no se lo permitan.

Creo que esta apertura a la regularización va a permitir que todos —sin discriminación de barrio— puedan regularizar su situación y mantenerse dentro del marco de la norma, sin sufrir grandes sacrificios, que es lo más importante.

Por supuesto, reitero, mi acompañamiento al presente proyecto y deseo que sea por unanimidad el acompañamiento de todos los concejales. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente. Simplemente, muy cortito.

Coincido totalmente con la exposición de los concejales preopinantes. Este es un proyecto que me parece muy superador porque, además de contemplar el aspecto técnico y posibilitar la incorporación al sistema de muchísimos hogares, como decía el concejal preopinante, es para todos los sectores. Y también hay una cuestión real: este tipo de situaciones se da muchísimo en los barrios de la ciudad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32° Reunión
29° Sesión Ordinaria

Así que va a posibilitar incorporarse al sistema. Me parece muy bueno, porque este proyecto contempla también —más allá de la letra técnica— un aspecto social muy importante, como, por ejemplo, lo que explicaba la concejal Chuchuy: el haber elevado el monto de ingreso.

También contempla...

T6cg-mm.-

...También contempla el 80 % de ejecución de la obra, con lo cual —y puso mucho énfasis el ingeniero que nos explicó paso por paso— de ninguna manera significa relajar los cuidados que tiene que tener el Ejecutivo o el área correspondiente cuando se inicia una construcción, sino que es —repito— para aquellos casos donde haya un 80 % de ejecución realizada, que puedan o tengan la posibilidad de incorporarse. Redondeando, me parece muy positivo que este proyecto también contemple este perfil social. Desde ya, adelanto mi voto positivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores concejales, empleados del Concejo Deliberante y a quienes siguen la transmisión.

Desde ya, adelanto también mi voto positivo y celebro ampliamente este proyecto de ordenanza, que viene a regularizar las situaciones que atraviesan varias familias de nuestra ciudad.

Sobre todo, en lo que respecta a la situación registral de sus terrenos, esta es una herramienta que ayudará a los vecinos a inscribir sus inmuebles y que, además, aportará soluciones en los juicios sucesorios. Este Régimen de Registración Edilicia está destinado a inmuebles con edificaciones ejecutadas o con un avance —como bien lo señala el proyecto— del 80 % de una obra dentro del ejido urbano.

La documentación técnica será inscripta bajo la denominación de "plano registrado". La verdad es que me parece un gran avance por parte del Ejecutivo Municipal este proyecto.

Sí pediría un poco más de difusión sobre esta iniciativa, porque mucha gente no tiene conocimiento de ella y recién se entera cuando se acerca al municipio con un plano no aprobado, cuando surgen problemas y, lógicamente, aparece la solución —que me parece muy buena—, que es este proyecto de ordenanza mediante el cual se dará respuesta a esos casos.

No es que el problema se solucione automáticamente porque exista esta ordenanza: hay que cumplir con una serie de requisitos, cuya documentación será provista por el Ejecutivo Municipal. Y, por supuesto, se debe cumplir con todo, especialmente con el plano, que debe contar con la intervención de un profesional idóneo en la materia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Jorge Saravia.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

Particularmente, pienso que es una ordenanza más recaudatoria, de las que ya viene presentando el Ejecutivo Municipal, así como fue la de la fotomulta; ahora, con esta, se suma una más. Esto es como un "caza distraído".

Parece todo muy bonito, pero una vez que una persona de determinado barrio le abra la puerta al municipio para que vayan los inspectores y empiecen a ver, capaz que esa familia hizo una pieza con el albañil del barrio, como pudo, y esa pieza no está contando con todos los requisitos que se mencionan aquí.

Más allá de hacerle una multa, no sé qué va a pasar en ese caso. ¿Le van a tumbar la pieza? La verdad, no entiendo, porque es real que hay una necesidad habitacional. Es real que las políticas que venían implementando Cristina y Alberto han hecho generaciones de jóvenes que no trabajan y que solo viven de los planes sociales, y esos jóvenes hoy, actualmente, siguen viviendo con los padres. Entonces, fueron construyendo como han podido: en el fondo, arriba, como sea.

Entonces, una vez que abran la puerta de su casa para que vayan los inspectores a ver, se van a dar con un montón de irregularidades y con un montón de multas.

Una vez que pase eso, ya han generado un compromiso de pago, ¿qué pasa —si, como dicen, escasamente tienen para pagar la luz, para comer—? Entonces, han



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32º Reunión
29º Sesión Ordinaria

generado una deuda con el municipio. Esto es un arma de doble filo que hay que tener mucho cuidado.

Seguramente, algunos...

T7ac.-

... Seguramente, algunos podrán cumplir con los requisitos y podrán poner en regla la registración edilicia de sus inmuebles, pero la gran mayoría no lo va a poder hacer.

Creo que la idea de esto es seguir recaudando dinero de los vecinos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que esta normativa tiene varias virtudes, y es necesario aclarar distintas cuestiones para evitar confusiones.

Generalmente, las personas que deciden acogerse al régimen son aquellas que han sido notificadas o que están incumpliendo con alguna normativa en particular. Por eso, ante el incumplimiento y la necesidad de pagar distintas multas, podrán ampararse en esta normativa y solicitar acogerse al régimen, abonando la mitad de lo que pagarían normalmente.

En segundo lugar, es importante destacar que no cualquiera puede ingresar a este régimen. Solo podrán hacerlo aquellas personas que tengan más del 80 % de la construcción realizada, y no podrán hacerlo quienes no cumplan con las normas sismorresistentes ni con las exigencias vinculadas a las normas eléctricas, los decretos reglamentarios o las condiciones básicas de higiene y seguridad.

¿Qué quiere decir esto? Que, si bien se permite no pagar determinadas multas o realizar reducciones sobre ellas, de ninguna manera estamos favoreciendo ni permitiendo que personas que vivan en condiciones inhabitables, o que representen un riesgo para sí mismas o para otros, puedan acogerse a este régimen.

También es importante aclarar que existen beneficios para quienes no cuenten con ingresos suficientes, como los jubilados que no perciban más de tres jubilaciones mínimas establecidas por ANSES, o aquellas unidades habitacionales cuyos ingresos no superen tres salarios mínimos, vitales y móviles, entre otros beneficios. Esto tiene en cuenta la situación económica que no solo estamos atravesando, sino que venimos padeciendo desde hace tiempo.

Además, quería solicitar la modificación de dos artículos, ya que los incisos están redactados de forma incorrecta.

En el artículo 8, donde dice inciso C, en realidad ese inciso no corresponde, porque constituye la continuación del inciso B, que finaliza en la Ley Provincial N.º 7.469. Allí se agregó erróneamente el inciso C; por lo tanto, debe eliminarse y correrse el orden de los siguientes.

Lo mismo sucede en el artículo 10: debe eliminarse el inciso E, ya que es la continuación del inciso D, y corresponde reenumerar los que le siguen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Es una moción concejal?

SRA. ÁLVAREZ.- Si.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el N.º 1 de la Orden del Día tanto en general como en particular, con la moción solicitada por la concejal Álvarez. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** -

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

EXPTE. N.º 82-071321-SG-2025.-

MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS

**N.º 15.292 HABILITACIONES COMERCIALES; 15.415 G.I.R.U.;
12.745 IMPACTO AMBIENTAL; 7.461 ADHESIÓN A LEY DE RESIDUOS
PELIGROSOS; 13.777 ANUNCIOS PUBLICITARIOS; 12.508
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ADULTOS MAYORES
(Punto N.º2)**

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32º Reunión
29º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Como bien leyó recién el secretario legislativo, se trata de distintas ordenanzas. Ordenanzas que, en su momento, fueron sancionadas por este Concejo Deliberante y que establecían a distintas reparticiones del Ejecutivo Municipal como autoridades de aplicación.

En la práctica...

... En la práctica, y en este ejercicio de revisar y buscar una mayor eficacia y eficiencia en la función pública —en una evaluación permanente que se viene realizando de resultados y procedimientos—, se ha trabajado junto al Ejecutivo Municipal y se ha detectado que existía una multiplicidad de organismos encargados de controlar estas ordenanzas, que tienen gran relevancia y mucho movimiento en la gestión diaria.

Fue necesario, sobre todo, destrabar procesos y evitar desgastes burocráticos que, paradójicamente, se generaban por la propia redacción de las normas.

Para dar un ejemplo, hoy se está modificando, y es importante aclarar que será el Ejecutivo quien determine, dentro de esta evaluación permanente, cuál será específicamente el órgano de aplicación de esas ordenanzas y de todo lo normado en ellas.

Por mencionar un caso: en materia de cartelería, estaba establecido que la autoridad de aplicación correspondía a una secretaría en particular, pero debían intervenir también otras dos secretarías como órganos de contralor. Esto generaba una dilación excesiva en los controles y en los trámites que debían atravesar los ciudadanos.

La idea, señor presidente, con estas modificaciones, es allanar los procesos administrativos, avanzar hacia una gestión más ágil y eficiente, y reducir los tiempos de tramitación para los vecinos.

Nada más, señor presidente. Eso es lo que propone esta modificación.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un pequeño aporte. Me parece sumamente importante otorgar, en este caso particular, un poco más de discrecionalidad al Ejecutivo Municipal para que pueda desarrollar, sobre todo, implementar las normas a las cuales se hace referencia aquí.

Cuando hablo de discrecionalidad, me refiero a esa facultad que tiene, en este caso particular, nuestro municipio —nuestro intendente— para determinar, en los casos concretos de aplicación de estas normas, cuál es el organismo más idóneo a los efectos de evitar la burocracia. ¿Por qué lo planteo?

Nosotros aquí dictamos normas, conformamos, creamos normas. Obviamente, toda norma tiene o pretende tener siempre una conformación general y abstracta, es decir, busca regular lo general, lo que aplica al conjunto.

Pero, después, en la práctica, en la realidad, cuando se trata de ejecutarlas, es donde uno encuentra una gran cantidad de obstáculos y fallas en la aplicación de esas normas.

La realidad es individual y concreta, y si hay una propuesta como esta es porque, evidentemente, las normas generales —cuando establecen que la autoridad de aplicación debe ser una en particular— terminan generando esa burocracia que justamente esta iniciativa busca eliminar de raíz.

No hay que olvidarse nunca de que la burocracia es el “gobierno del escritorio”, y a veces los escritorios marean. Por eso, necesitamos darle mayor especificidad y confiar en la discrecionalidad que, en este caso, tiene el Ejecutivo para determinar cuál es la mejor autoridad a los efectos de evitar la burocracia.

Quiero dejar clara esta aclaración porque siempre habrá alguien que diga: —“Aquí lo que se pretende es otorgar la suma del poder público, dejar afuera al Concejo Deliberante y decidir por sí mismo qué es lo mejor”—.

No hay que olvidarse de que nosotros gobernamos para personas, y debemos procurar que, cuando la gente vaya a realizar un trámite o inicie un expediente, ese



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32º Reunión
29º Sesión Ordinaria

proceso sea lo menos estresante posible y lo más práctico, para llegar a una solución concreta: darle una respuesta rápida al vecino.

Por eso, celebro esta propuesta y confío en que, en la práctica, será lo mejor para dar soluciones a la gente.

Desde ya, señor presidente, acompaño el presente proyecto. Muchas gracias.

T9ac.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

En este punto, no coincido con los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, porque justamente creo que, en primer lugar, es muy importante que nosotros, en cada una de las normas, tengamos bien definida la autoridad de aplicación.

Cuando un ciudadano o una persona tiene que realizar trámites y cumplir con distintos tipos de normativas, cuando enfrenta una problemática, debe saber efectivamente quién es la autoridad de aplicación. Nosotros, como legisladores, también debemos tenerlo claro.

Entiendo que no vivimos en una sociedad estática, sino dinámica, pero ese dinamismo debe ser acompañado por nosotros, modificando —en el supuesto de ser necesario— quién es la autoridad de aplicación encargada de regular las cuestiones relativas a la norma.

Son siete las normativas que estamos modificando, otorgando absoluta discrecionalidad al Ejecutivo Municipal para que defina quién será la autoridad de aplicación en cada una de ellas.

¿Cuál es el problema? Que, después, cuando una persona tiene un inconveniente o debe realizar trámites en relación con esa normativa, se encuentra con un desconocimiento total respecto de quién es la autoridad de aplicación.

Eso lo considero una gravedad. No creo que esté vinculado con la burocracia, sino más bien con la falta de transparencia y claridad que debe caracterizar a toda norma.

Por eso, en la mayoría de las ordenanzas —en el 98% de ellas— queda perfectamente delimitado quién es la autoridad de aplicación.

Dejar a criterio del Ejecutivo quién va a ser la autoridad de aplicación en estas ordenanzas —que son esenciales y transversales a distintas problemáticas y cuestiones normadas por la Municipalidad— me parece un error gravísimo.

Intentar camuflarlo diciendo que así se evita la burocracia es, en mi opinión, un error total, porque la burocracia muchas veces se resuelve desde las resoluciones administrativas internas que dicta la propia Municipalidad, mediante las cuales se acortan o prolongan los trámites de los ciudadanos.

Por ello, en esta oportunidad, voy a votar de manera negativa este proyecto que reúne distintas ordenanzas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Si observamos las ordenanzas a las que se hace referencia, veremos que son muy sensibles, porque tienen que ver con la vida cotidiana del vecino, con lo que sucede día a día.

A veces, los tiempos legislativos son distintos y se requiere mayor rapidez para la aplicación del espíritu de las normas. Sin duda, el espíritu de las normas lo definimos nosotros, después de mucho estudio, debate y votación. Ese espíritu, al igual que la norma, no se modifica.

Lo que estamos haciendo aquí es otorgarle al órgano ejecutor la facultad y la agilidad necesarias para designar a la persona responsable —sea el señor A, B o C— de llevar adelante la aplicación de la norma de la manera más rápida posible, teniendo en cuenta que es el vecino, de forma directa, quien se va a beneficiar con la ejecución de este cuerpo normativo. Gracias, señor presidente.

•••••

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32º Reunión
29º Sesión Ordinaria

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente. Solicito un Cuarto Intermedio para aclarar el consenso en el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Cuarto Intermedio. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 17:37'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 17:45'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una aclaración en función de lo que estuvimos conversando durante el cuarto intermedio. Entiendo que la función administrativa de la designación de la autoridad de aplicación para la vigencia de determinada acción de gobierno le corresponde al Ejecutivo Municipal. Eso está claro y forma parte de las funciones administrativas propias de cada gestión municipal.

Quiero mencionar que es importante y necesario que sea el propio Ejecutivo Municipal quien informe o publicite cuál será la autoridad de aplicación, en función de la gestión administrativa que desee implementar en cada sector o área de intervención correspondiente.

En ese sentido...

T 10mn-sq.-

... En ese sentido, y hecha la moción que voy a presentar a continuación, si bien se deja librada la función administrativa para que sea el Ejecutivo Municipal quien designe cuál será la autoridad de aplicación, propongo que esa designación esté acompañada por una obligación reglamentaria.

A través de la reglamentación, el Ejecutivo deberá explicitar cuál será la autoridad de aplicación en cada ordenanza, en función de lo que estamos tratando en estos momentos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, porque lo hemos conversado y pudimos ampliarlo recién en este diálogo con los demás concejales.

Primero, aclarar que con esto no existe ninguna cuestión de falta de transparencia; muy por el contrario, los decretos reglamentarios y todo lo que complementa a las ordenanzas son los que brindan claridad y en ellos queda resuelta cualquier tipo de duda.

Por eso, mencionaba hace un momento que este año hemos acompañado —y me parece muy positivo, además de haberlo hecho de manera unánime— una iniciativa del concejal Ángel Ortiz, permítame nombrarlo, que tiene que ver justamente con esto: el avance que se viene realizando en la actualización de la normativa, garantizando que el Ejecutivo Municipal pueda, a través del dinamismo que plantean las nuevas estructuras de gestión y gobernanza, dar cumplimiento a aquello que, en muchos casos, nosotros mismos estamos legislando.

Por eso, entiendo el planteo que recién realizara el concejal preopinante y, para aportar mayor claridad, reitero que los decretos reglamentarios son los que establecen quién es la autoridad de aplicación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 en general y en particular, con la moción solicitada por el concejal Nieva. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO. -**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTES. N° 135-3561/25 y otros.-
OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE CALZADAS,
EN BARRIOS DE LA CIUDAD**



Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

(Punto Nº 3)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto Nº 3 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-3498/25 y otros.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y DEMARCACIÓN DE CORDÓN CUNETA
EN CALLES DE BARRIO AUTÓDROMO

(Punto Nº 4)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto Nº 4 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3818/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RECONOCER LA PRESTIGIOSA Y EXTENSA
TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL DR. ANTONIO J. SALGADO,
ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA E INFECTOLOGÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3827/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS XXXVI JORNADAS ARGENTINAS DE
TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA, ORGANIZADAS POR LA UNIÓN DE
TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS PROFESIONALES DE LA ARGENTINA
(UTEPA)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

29 de octubre 2025

32° Reunión
29° Sesión Ordinaria

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3807/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

EL EVENTO DENOMINADO "FIESTA DE LA IGLESIA EVANGÉLICA"

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

* * * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gonzalo Nieva y Eliana Chuchuy a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **GONZALO NIEVA** y **ELIANA CHUCHUY** arrián las banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:52'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía